



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la población de la **COMUNA VILLINGOTA**, perteneciente a la Parroquia Chanduy, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, se apresta a conmemorar el **SEPTUAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación;

Que, con singular denuedo y férrea voluntad de sus habitantes, surge la **COMUNA VILLINGOTA**, forjando un enriquecedor patrimonio natural, histórico y cultural, e impulsando oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos, proyectados en el desarrollo socio-económico y productivo del país;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población de la **COMUNA VILLINGOTA**, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo de la **COMUNA VILLINGOTA**, de la Parroquia Chanduy, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, congregado para celebrar el **SEPTUAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación, hecho que enaltece el trabajo y emprendimiento de auténticos gestores de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes julio de dos mil quince.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General